

PARA DISTRIBUIRLO ENTRE LOS ASOCIADOS

\_\_\_\_\_ DE LA

SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA DEL MAGISTERIO NACIONAL

Todos para uno, uno para todos.

Hoy por ti, mañana por mí.

# INFORME

CORRESPONDIENTE AL AÑO 1953

APROBADO POR ACUERDO No. 2 DE  
LA SESION DE 10. DE FEBRERO DE 1954  
DE LA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD.



1954

EDITORIAL VICTORIA  
San José, Costa Rica

# SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA DEL MAGISTERIO NACIONAL

Personas que integraron las Directivas del 19 de mayo de 1942 al 28 de julio de 1944

Don Arturo Solano Monge, *Presidente*  
Don Juan José Monge Madrigal, *Secretario*  
Don Bolívar Alfaro Soto  
Don Amado Naranjo Rivera  
Doña Luz Porras Monge Ulloa  
Doña Helia Zamora Campos de Brenes  
Señorita María del Rosario Quirós Salazar

---

## Directiva de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional en 1953

Presidente:

*Everardo Chaves Soto*

Jefe Administrativo de Educación Primaria

Vice-Presidente:

*Margarita Martínez Arriaga*

Maestra de Escuela

Secretario-Tesorero:

*Juan Hernández Madriz*

Profesor Pensionado

### V O C A L E S :

*María del Rosario Quirós Salazar*

Directora de Colegio

*Rafael Arguedas Murillo*

Director de Educación Primaria

*José Joaquín Mora Mora*

Profesor de Segunda Enseñanza

*Dalila Flores G. de Romano*

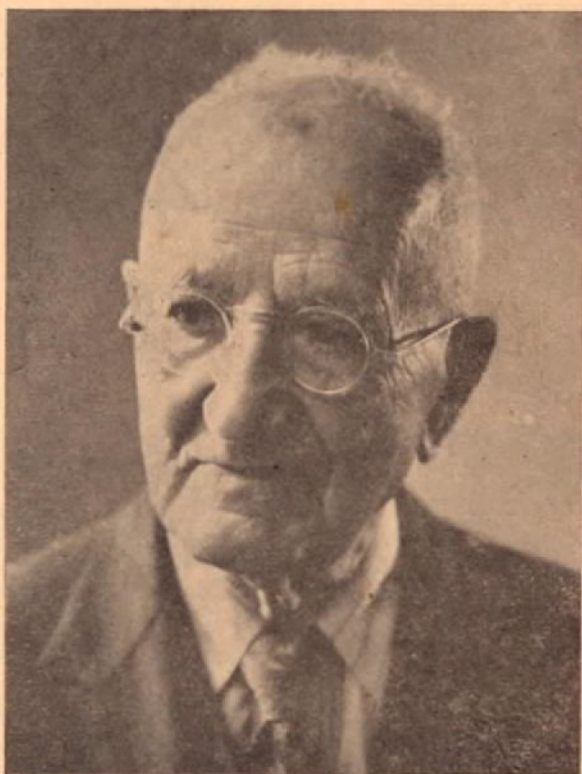
Directora de Escuela

*José Rodríguez Rodríguez*

Reincorporado

---

Escríbanos siempre al Apartado No. 2270 de San José.  
No olvide indicar su dirección exacta.



**Don José Rafael Merino Luque**

Secretario de la Sociedad de Socorro Mutuo del Personal Docente  
transformada después en la Sociedad de Seguros de Vida  
del Magisterio Nacional

San José, enero 18 de 1954

Señor Juan Hernández Madriz  
Srio. Tesorero de la Sociedad de  
Seguros Vida del Manisterio Nacional  
Casa 1249. San José.

En atención a su oficio quince corrientes comunícole que ha sido designado el señor José María Chaverri, Director Departamento Contaduría para que revise libros, comprobantes etc., de esa Sociedad.

Atte.

**Uladislao Gámez Solano**  
Ministro Educación Pública.

---

San José, 3 de Febrero de 1954

Señor  
Prof. Uladislao Gámez S.  
Ministro de Educación Pública  
S. D.

Señor Ministro:

De acuerdo con su oficio N° 70 del 18 de enero de este año, procedí a la revisión de los libros de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional en lo que se refiere al movimiento del año 1953.

Me complace informar a Ud. que la Sociedad se ajustó estrictamente a lo dispuesto por las leyes y reglamentos que la rigen y que en el manejo de sus fondos hubo el orden y aplicación correcta que demandan sus funciones.

Acompaño los anexos correspondientes del resultado de las operaciones.

Muy atentó y seguro servidor,

**José M<sup>º</sup> Chaverri Picado**  
Director Dpto. Contaduría

## Balance de Comprobación por Saldo al 31 de Diciembre de 1953

(Anterior al Cierre de Cuentas)

Banco Nacional de Costa Rica .....	C 169.360.45	
Banco de C. R. Depósito Pensionados .....	23.335.00	
Inversión Bonos Bancarios .....	80.000.00	
Inversión Bonos Refundición D. I. ....	120.000.00	
Préstamos Pensionados .....	223.753.00	
Gastos Préstamos Pensionados .....	402.60	
Mobiliario y Enseres de Oficina .....	10.188.65	
Pólizas Canceladas .....	483.664.00	
Liquidación para Reserva Especial .....	256.125.75	
Gastos Generales .....	11.339.55	
Honorarios Srío-Tesorero .....	13.439.65	
Dietas Miembros Directiva .....	620.00	
Papelera y Utiles de Escritorio .....	1.078.00	
Subsidios Ordinarios .....	20.799.50	
Subsidios a Pensionados .....	3.200.00	
Subsidios Extraordinarios .....	2.466.50	
Subsidios Especiales .....	1.000.00	
Cuotas devueltas .....	135.00	
Terrenos .....	27.675.00	
Edificios .....	18.109.45	
Entregado a Beneficiarios .....	451.541.75	451.541.75
Cuotas Asociados-Giros .....		642.383.75
Cuotas Asociados-Giros Adicionales .....		2.721.90
Cuotas Asociados-Efectivo .....		24.864.00
Duplicados de Pólizas .....		254.80
Reincorporaciones .....		1.509.25
Multas por cuotas atrasadas .....		147.55
Intereses sobre Bonos .....		6.962.50
Intereses sobre préstamos .....		2.276.00
Contribución Gastos Préstamos .....		2.276.00
Reserva Depreciación Mobiliario .....		2.782.00
Reserva Depreciación Edificio .....		2.536.30
Reserva valuación de Bonos .....		11.400.00
Reserva Honorarios Srío. Tesorero .....		13.439.65
Reserva Liquid. Extraord. y Subsidios .....		195.944.45
Reserva Especial .....		261.879.20
Reserva para Gastos .....		20.017.90
Reserva para Préstamos .....		242.938.60
Reserva para Edificio .....		24.951.60
Patrimonio .....		7.406.65
Sumas iguales .....	C 1.918.233.85	1.918.233.85

**Antes de hacer alguna solicitud a esta Sociedad,  
consulte las Notas de Interés para los Asociados.**

## BALANCE DE SITUACION

( Al 31 de Diciembre de 1953. )

**Activo**

Banco Nacional de Costa Rica .....	₡ 169.360.45	
Banco de Costa Rica, Dep. Pensionados .....	23.335.00	
Inversión Bonos Bancarios .....	80.000.00	
Inversión Bonos Refundic. ....	₡ 120.000.—	
Menos: Reserva Valuación ....	11.400.—	108.600.00
Préstamos a Pensionados .....		223.753.00
Mobiliario de Oficina .....	₡ 10.188.65	
Menos: Reserva Depreciac. ....	3.800.85	6.387.80
Edificios .....	18.109.45	
Menos: Reserva Depreciac. ....	4.347.25	13.762.20
Terrenos .....		27.675.00

TOTAL DEL ACTIVO ..... ₡ 652.873.45

**PATRIMONIO Y RESERVAS**

Patrimonio .....	₡ 7.406.65	
Reserva Especial .....	362.315.30	
Reserva Préstamos Pensionados .....	247.088.00	
Reserva para Edificio .....	36.063.50	

TOTAL DE PATRIMONIO Y RESERVAS ..... ₡ 652.873.45

**NOTA:**

En el año 1953 el activo aumentó en ..... ₡ 179.213.00

lo cual se refleja en los siguientes aumentos

Reserva Especial .....	₡ 139.376.70
Reserva Préstamos Pensionados .....	24.149.40
Reserva para Edificio .....	15.686.90

TOTAL DE AUMENTO DE CAPITAL ..... ₡ 179.213.00

Al 31 de diciembre de 1948 el Patrimonio y las Reservas de la Sociedad alcanzaban a un total de ..... ₡ 124.631.95

Al 31 de diciembre de 1953 (5 años después) el Patrimonio y las Reservas sumaban a ..... 652.873.45

Incremento del capital y reservas en 5 años ..... ₡ 528.241.50

## Estado de Liquidación del Año 1953.

### INGRESOS ORDINARIOS

Cuotas Asociados Efectivo .....	C 24.864.00
Cuotas Asociados-Giros .....	642.383.75
	<hr/>
Total de Ingresos Ordinarios .....	C 667.247.75
Estos Ingresos se Destinaron a:	
Reserva Especial .....	C 18.940.60
Reserva para Gastos .....	20.017.90
Reserva Honorarios Srío-Tesorero .....	13.345.05
Entregado a beneficiarios por liq. Póliza ....	451.541.75
Descompuesto así:	
Liquidación ordinarias .....	C 378.999.75
Liquidaciones Extraordinarias .	72.542.00
Excedente de Ingresos llevado a Reserva para liquidaciones Extraord. y Subsidios .....	163.402.45
Total de ingresos ordinarios .....	C 667.247.75

### INGRESOS EXTRAORDINARIOS

Duplicados pólizas .....	C 260.00
Cuotas Asociados-Giros Adicionales .....	2.777.45
Reincorporaciones .....	1.540.00
Multas por cuotas atrasadas .....	150.50
Venta materiales edificio .....	7.00
	<hr/>
Total de ingresos extraordinarios .....	C 4.734.95

#### Destinados:

Reserva Especial (Acuerdo Directiva) .....	C 4.633.50
Honorarios Srío-Tesorero (2%) .....	94.60
Disminución cuenta edificio .....	6.85
	<hr/>
	C 4.734.95

#### Ingresos de las Inversiones

Intereses Bonos y cuenta a plazo Banco .....	C 6.962.50
Interés Préstamos a Pensionados .....	2.276.00
Excedente contribución gastos préstamos ....	1.873.40
Total que se traspasa a Reserva para Edificio .....	C 11.111.90

**Toda solicitud de subsidio debe presentarse personalmente o por medio de un encargado debidamente autorizado por escrito para retirar el cheque correspondiente.**

## Liquidación de las Reservas que se van Acumulando Durante el Año para su Destino al Final del Mismo.

Reserva Honorarios Srío.-Tesorero (2% sobre ingresos) .....	C 13.439.65
Por liquidaciones ordinarias .....	C 13.345.05
Por otros ingresos .....	94.60
<b>Total que se liquida .....</b>	<b>C 13.439.65</b>

**Reserva para Gastos (acumulado en el año) .....** C 20.017.90

**Destinado A:**

Gastos Generales .....	C 11.339.55	
Dietas Miembros Directivos .....	620.00	
Papelería y útiles de escritorio .....	1.078.00	
Depreciación de mobiliario y edificio .....	2.829.80	
Cuotas devueltas .....	135.00	
<b>Excedente que se traspasa a la Reserva Especial .....</b>	<b>4.015.55</b>	<b>C 20.017.90</b>

**Reserva Liquidaciones Extraordinarias y Subsidios .....** C 195.944.45

**Destinado A:**

Liquidaciones extraordinarias .....	C 72.542.00	
Subsidios ordinarios .....	20.799.50	
Subsidios a Pensionados .....	3.200.00	
Subsidios Extraordinarios .....	2.466.50	
Subsidios Especiales .....	1.000.00	
<b>Excedente Traspasado a Reserva Especial ...</b>	<b>95.936.45</b>	<b>C 195.944.45</b>

NOTA: En agosto de 1953 se había traspasado de esta Reserva, a la Especial y para préstamos a Pensionados C 20.000.00 a cada una, por consiguiente el monto acumulado por esta reserva en el año fué de C 235.944.45.

<b>RESERVA PRESTAMOS A PENSIONADOS .....</b>	<b>C 247.088.00</b>
Que se encuentra invertida así	
Banco de Costa Rica.....	C 23.335.00
Préstamos a Pensionados .....	223.753.06

**Para obtener cualquier documento, informe o cheque, siempre es preciso identificarse presentando la Cédula de Identidad.**



## Estado de Ingresos y Egresos-Cuenta Banco Nacional Correspondiente al mes de Diciembre de 1953.

Saldo Banco Nacional al 30 de noviembre de 1953 .....		
<b>Ingresos del Mes:</b>		C 157.555.75
Intereses Bonos .....	C 1.400.00	
Cuotas Asociados-Giros .....	54.964.00	
Cuotas Asociados-Giros Adición .....	259.00	
Cuotas Asociados-Efectivo .....	1.778.00	
Duplicados Pólizas .....	10.00	
Reincorporaciones .....	91.00	
Multas Cuotas Atrasadas .....	21.00	
		<u>58.523.00</u>
Saldo del Banco más ingresos del mes ....		216.078.75

**Egresos del Mes**

Pólizas liquidadas .....	C 44.745.15	
Gastos Generales .....	340.70	
Honorarios Srio.-Tesorero .....	1.142.45	
Dietas Miembros Directiva .....	60.00	
Papelería y útiles .....	30.00	
Subsidios ordinarios .....	400.00	
		<u>46.718.30</u>
Saldo Banco Nacional al 31 de diciembre 1953		C 169.360.45

### ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS-CUENTA BANCO COSTA RICA. CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEM- BRE DE 1953.

Saldo Banco Costa Rica al 30 de noviembre .....		C 21.799.40
---	--	-------------

**Ingresos del Mes:**

Intereses préstamos .....	C 220.80	
Contribución gastos .....	220.80	
Amortización Préstamos .....	3.176.60	
		<u>3.618.20</u>
Saldo del Banco más ingresos del mes .....		<u>C 25.417.60</u>

**Egresos del mes**

Préstamos concedidos .....	C 2.000.00	
Gastos préstamos .....	82.60	
		<u>2.082.60</u>
Saldo del Banco al 31 de diciembre 1953 .....		23.335.00

San José 28 enero 1954

Señor Juan Hernández Madriz  
Secretario Tesorero de la Sociedad de  
Seguros de Vida del Magisterio Nacional.  
Presente.

Estimado señor:

De acuerdo con sus deseos expresados en nota del 25 de enero de 1954, certificamos a Ud., el saldo al 31 de diciembre de 1953, de la Cuenta Corriente con este Banco a nombre de "Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional"

Saldo acreedor ..... ₡ 188.962,75  
(COLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON 75/100).

Sin otro particular por el momento, nos es grato suscribirnos de Ud.,

Attos. y Ss. Ss.  
Banco Nacional de Costa Rica  
**Gonzalo Cordero Zúñiga**  
Jefe del Departamento Comercial

Refrendado:

**Alfonso Blanco Calderón**  
Auditor.

San José, Costa Rica, 26 enero 1954

Sr. Juan Hernández Madriz  
Secretario-Tesorero de la Sociedad  
de Seguros de Vida del Magisterio  
Nacional,  
Apartado 2270,  
SAN JOSE.

Ref.: Cta. Cte. N° 975—

Muy señores nuestros:

De acuerdo con sus instrucciones, tenemos el gusto de certificar por este medio que al cerrar nuestras operaciones el día 29 de diciembre 1953 la cuenta corriente denominada SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA DEL MAGISTERIO NACIONAL quedó con un saldo de Veintitrés mil ochocientos treinta y ocho 25/100 colonos ₡ 23.838.25 al haber.

NOTA: Nuestras Oficinas permanecieron cerradas durante los días 30 y 31 de diciembre de 1953 y 1° y 2 de enero de 1954.

En espera de su conformidad nos suscribimos de Uds. attos y S. S.

Por el BANCO DE COSTA RICA

**Nereo J. Brenes**  
Contralor.

---

La diferencia de ₡ 19602,30 que hay entre la Cuenta Corriente del Banco Nacional y el Balance Comprobación por Saldos, lo mismo que la diferencia de ₡ 503,25 que hay entre la Cuenta Corriente del Banco de Costa Rica y el mismo Balance de Comprobación, se deben a que a esa fecha muchos cheques no habían sido presentados para su cancelación.

**Liquidaciones de Pólizas de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional, durante el año 1953**

No.	ASEGURADO FALLECIDO	Póliza	Fecha de la Liquidación	No.	Número y Fecha del acuerdo	BENEFICIARIOS	Entregado a Beneficiarios	Reserva Especial	Reserva para Gastos	Honorarios del Tesorero	S U M A
1	Rosa Guido Alvarado v. de Jiménez	1589	8 enero	681	19-5 enero	Sara Jiménez Guido	14.158.30	304.50	456.70	304.50	15.224.00
2	Arturo Carrión Astúa	467	8 enero	682	20-5 enero	Celina Carvajal Salazar v. de Carrión	14.158.30	304.50	456.70	304.50	15.224.00
3	Luisa Arribas Rodríguez de Gracia	6739	8 enero	683	21-5 enero	Angel Gracia Arriaga	14.158.30	304.50	456.70	304.50	15.224.00
4	Teresa Gamboa Carvajal	1512	11 febrero	684	12-2 febrero	Mario, María Eugenia y Alain García Gamboa	14.474.50	311.30	466.90	311.30	15.564.00
5	Víctor Ramírez Echavarría	1616	11 febrero	685	13-2 febrero	Rafaela Granados de Ramírez	14.474.50	311.30	466.90	311.30	15.564.00
6	Rosa Arriola Arriola	1075	9 marzo	686	15-2 marzo	Carmen Arriola Arriola	14.339.10	467.60	467.60	311.70	15.586.00
7	Agatón Rojas Castro	1694	9 marzo	687	16-2 marzo	Juez Civil de Santa Cruz, para la Sucesión	14.339.10	467.60	467.60	311.70	15.586.00
8	Rafaela Quesada Valerín	289	9 marzo	688	17-2 marzo	Oratorios Salesianos Don Bosco Angela y Rafael Quesada Casal, Flory, Alvaro, Haydee y Nora Bonilla Badilla, José A. Quesada Malavassi, María Masís Chacón de Quesada y Ricardo Quesada Valerín,	14.339.10	467.60	467.60	311.70	15.586.00
9	Ivette Canessa Murillo	8277	9 marzo	689	18-2 marzo	Lidia Murillo Campos v. de Canessa y Ethel y Humberto Canessa Murillo	14.339.10	*	*	*	14.339.10
10	Manuel Rojas Alpizar	2312	10 abril	690	13-6 abril	Catalina Meza Murillo v. de Rojas	14.221.35	463.75	463.75	309.15	15.458.00
11	Manuel Jiménez Arias	1089	10 abril	691	14-6 abril	Caridad, Herminia, Virginia, Olga, Virgilio y Ovidio Jiménez Moreno	14.221.35	463.75	463.75	309.15	15.458.00
12	Estela González Ramírez	1915	10 abril	692	15-6 abril	Benigna Montero Carvajal v. de González, Dolores González Ramírez y Lilia González González	14.221.35	463.75	463.75	309.15	15.458.00
13	María Isabel Alpizar Morales	3838	10 abril	693	16-6 abril	Ester Morales González de Alpizar	14.221.35	*	*	*	14.221.35
14	Wenceslao Monge Murillo	1942	10 abril	694	17-6 abril	Virginia Murillo Monge	14.221.35	*	*	*	14.221.35
15	Carmen Camareno Valdés de Soto	2672	9 mayo	695	14-4 mayo	Modelina Valdés Morales v. de Camareno	14.534.15	473.95	473.95	315.95	15.798.00
16	Carolina Rodríguez Monge de Mirambell	2008	9 mayo	696	15-4 mayo	Luis Palma Rodríguez	14.534.15	473.95	473.95	315.95	15.798.00
17	Demetrio Cordero Huertas	1206	9 mayo	697	16-4 mayo	Rafael Cordero Huertas	14.534.15	473.95	473.95	315.95	15.798.00
18	Ester López Arias	5769	6 julio	698	15-1º junio	Eva Arias Castro v. de López	14.618.40	476.90	476.90	317.80	15.890.00
19	Elisa Garrido Tellechea de González	218	9 julio	699	14-6 julio	Caja Préstamos y Descuentos de la Asociación Nacional de Educadores	14.708.95	479.65	479.65	319.75	15.988.00
20	Livia Hernández Quesada v. de Saravia	1921	6 agosto	700	13-4 agosto	Luisa Hernández v. de Paoli, Victoria Hernández Quesada v. de Lizano e hijos de Rosario Hernández v. de Pacheco y José Hernández Valenciano	14.804.65	482.75	482.75	321.85	16.092.00
21	Juan Méndez Chaves	257	6 agosto	701	14-4 agosto	María Rosa Arias de Méndez	14.804.65	482.75	482.75	321.85	16.092.00
22	Elfe José Hazera Salinas	9085	6 agosto	702	15-4 agosto	Rosario Vargas Marín de Hazera	14.804.65	482.75	482.75	321.85	16.092.00
23	Virginia Chavarría Moya de Porras	9168	8 setiembre	703	10-7 setiembre	María Dolores Moya Mora	14.880.10	485.20	485.20	323.50	16.174.00
24	Hermida Mora Quirós de Cubero	1598	8 setiembre	704	11-7 setiembre	Olalla Cubero Mora de Paniagua	14.880.10	485.20	485.20	323.50	16.174.00
25	Juana Solórzano González v. de Quesada	2063	8 setiembre	705	12-7 setiembre	Carmen, Gladys, Daisy, Nelly y Francisco Quesada Solórzano	14.880.10	485.20	485.20	323.50	16.174.00
26	Adela Porras González de Sandoval	1177	8 setiembre	706	13-7 setiembre	Héctor y Mario Sandoval Porras	14.880.10	*	*	*	14.880.10
27	Virginia Pacheco Angulo	7703	8 setiembre	707	14-7 setiembre	Mayda Pacheco Angulo y Patronato Nacional de la Infancia para la menor María de los Angeles Pacheco Angulo	14.880.10	*	*	*	14.880.10
28	Antonio Hernández Hernández	4300	5 noviembre	708	10-2 noviembre	Néstor Hernández Mora	15.165.30	494.50	494.50	329.70	16.484.00
29	Digna Matamoros González de Miranda	1601	7 diciembre	709	12-7 diciembre	María Isabel, Digna María y Carlos Manuel Miranda Matamoros	14.915.05	486.35	486.35	324.25	16.212.00
30	Claudio Villalta Chaves	1805	7 diciembre	710	13-7 diciembre	Berenice Chavarría Chavarría de Villalta	14.915.05	486.35	486.35	324.25	16.212.00
31	Margarita Monge Barrantes de Solano	9350	16 diciembre	711	14-7 diciembre	José Francisco, José Alberto, Margarita y Marta Damaris Solano Monge	14.915.05	486.35	486.35	324.25	16.212.00
							14.515.41.75	11.563.95	12.333.75	8.222.55	483.664.00

\* Esta liquidación se pagó con dinero de la Cuenta de Reserva; por eso no se hacen deducciones para la Reserva Especial, ni para gastos, ni para Honorarios del Tesorero.

**Liquidaciones de Pólizas de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional, destinadas a la Cuenta de Reserva, durante el año de 1953**

No. de Orden	Fecha de la Liquidación	No.	Nº y Fecha del Acuerdo	Reserva según Acuerdo	Reserva Art. 499 del Código de Educación	Reserva Especial	Reserva para Gasto	Honorarios del Tesorero	S U M A
1	8 de enero-53	136			7.079.15	152.25	228.35	152.25	7.612.00
2	11 de febrero-53	137	14-2 febrero	14.474.50		311.30	466.90	311.30	15.564.00
3	11 de febrero-53	138			7.237.25	155.65	233.45	155.65	7.782.00
4	9 de marzo-53	139			7.169.55	233.80	233.80	155.85	7.793.00
5	10 de abril-53	140			7.114.85	232.00	232.00	154.65	7.733.50
6	9 de mayo-53	141			7.268.90	237.05	237.05	158.00	7.901.00
7-8	6 de junio-53	142-143	16-1-junio	29.237.80		953.80	953.80	635.60	31.780.00
9	6 de junio-53	144			7.309.00	238.45	238.45	158.90	7.944.80
10-11	9 de julio-53	145-146	15-6 julio	29.417.90		959.30	959.30	639.50	31.976.00
12	9 de julio-53	147			7.354.50	239.80	239.80	159.90	7.994.00
13	6 de agosto-53	148			7.406.45	241.50	241.50	161.00	8.050.45
14	8 de setiembre-53	149			7.441.85	242.65	242.65	161.75	8.083.90
15-16-17	7 de octubre-53	150-151-152	12-5 octubre	44.623.70		1.455.10	1.455.10	970.10	48.504.00
18	7 de octubre-53	153			7.439.10	242.55	242.55	161.70	8.085.90
19-20	5 de Novbre.-53	154-155	11-2 noviembre	30.330.60		989.00	989.00	659.40	32.968.00
21	5 de Novbre.-53	156			7.582.65	247.25	247.25	164.85	8.242.00
22	16 de Dicbre.-53	157			7.457.50	243.20	243.20	162.10	8.106.00
				148.083.50	87.860.75	7.374.65	7.684.15	5.122.50	256.125.55

San José, 30 de enero de 1954.

Señor  
 Presidente de la Sociedad de Seguros de Vida del  
 Magisterio Nacional  
 Don Everardo Chaves Soto  
 Presente

Muy estimado señor Presidente:

Con sumo gusto cumplo con la obligación de presentar a usted el informe de la labor realizada por la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional durante el año de 1953.

**Sesiones de Directiva.** Se realizaron doce sesiones ordinarias en las que se trataron los asuntos corrientes de la Sociedad. Por renuncia del señor don Gabriel Ureña Morales miembro de la Directiva, entró a reponerlo don José Joaquín Mora Mora.

**Elaboración de Pólizas.** Se hicieron 389 pólizas a personas que ingresaron a la Sociedad; 52 repetidas por extravío y 94 cambiadas de provisional en definitivas, lo que da un total de 535.

El número total de pólizas extendidas por la Sociedad ya llega a 9423.

**Reincorporaciones.** Fueron aprobadas 57 solicitudes de reincorporación a la Sociedad.

**Pólizas canceladas por morosidad.** Por atraso en el pago de sus cuotas mensuales fueron canceladas las pólizas de 12 socios reincorporados, de las cuales, 10 recuperaron sus derechos mediante el pago de la suma adecuada más la multa de ley.

**Cambios de legatario.** Fueron aprobadas 263 solicitudes de cambio o ampliación de legatarios.

**Estado Económico de la Sociedad:** Al teminar el año de 1953, el haber de la Sociedad es el siguiente:

Depósitos en cuenta corriente en el Banco Nacional	169360,45
Depósito de Bonos en el Banco de Costa Rica	200000,00
Depósito en cuenta corriente en el Banco de Costa Rica	
para préstamos a Pensionados	23335,00
Invertido en préstamos a Pensionados	223753,00
Mobiliario (deducida la depreciación)	6387,80
Edificios (deducida la depreciación)	13762,20
Terrenos	27675,00
	<hr/>
SUMA	664273,00

**Cancelación de Pólizas por defunción**

Fueron cobradas durante el año 42 cuotas (3½ por mes) con un pro-

ducto en total de ₡ 483674,00; se liquidaron 31 pólizas de socios fallecidos con un producto neto para los beneficiarios de ₡ 451541,75. La diferencia de ₡ 32122,25 se destinó a la Reserva, Gastos Generales, Honorarios y Préstamos a Pensionados. De estas 31 liquidaciones 5 fueron canceladas con dinero de la Reserva; y a esa cuenta fué destinada la recaudación correspondiente a 10 liquidaciones, por no haber habido solicitudes de cancelación en esa época; y 6 liquidaciones (½ por mes) por disposición del artículo 499 del Código de Educación. Conviene hacer notar que el valor de la póliza para los beneficiarios alcanzó de ₡ 14158,30 a ₡ 15165,30.

**Gastos.** Las sumas gastadas fueron casi las mismas acordadas por el presupuesto:

Subsidios Ordinarios, Extraordinarios, y Especiales	₡ 24266,00
Subsidios a Pensionados	3200,00
Pepelería	1078,00
Dietas	620,00
Mobiliario	
Devolución de cuotas	135,00
Gastos Generales	11339,55
Amortización al Valor de la casa	18109,45

**Bonos.** Esta cuenta fué aumentada a ₡ 2000000,00 que se conserva en una Caja de Seguridad del Banco de Costa Rica.

**Préstamos a Pensionados.** En 1953 fueron hechas 50 nuevas operaciones de préstamos a pensionados por un valor de ₡ 50000,00 que unidas a las 245 del año anterior dan un total de 295. De estas fueron canceladas 13: 11 por defunción y 2 por abono a pagaré. Hasta el 31 de diciembre hay un total de 282 préstamos con un valor total de ₡ 223753,00.

#### **Actividades.**

En este año he continuado haciendo visitas a los maestros:  
Visité:

- La Escuela García Flamenco de San José
- El Circuito Escolar de Grecia
- El Liceo de Heredia
- El Circuito Escolar de Limón
- El Circuito Escolar de Atenas
- El Circuito Escolar de Colonia Carmona
- El Circuito Escolar de Nicoya
- El Circuito Escolar de Hoja Ancha
- El Circuito Escolar de Santa Cruz.

Soy de usted muy atento servidor

**Juan Hernández Madriz**  
Secretario Tesorero

### Solicitudes de Reincorporación

Aprobadas en sesión de 5 de enero . . . . .	1	Aprobadas en sesión de 4 de agosto . . . . .	7
Aprobadas en sesión de 2 de febrero . . . . .	3	Aprobadas en sesión de 7 de setiembre . . . . .	8
Aprobadas en sesión de 2 de marzo . . . . .	1	Aprobadas en sesión de 5 de octubre . . . . .	2
Aprobadas en sesión de 6 de abril . . . . .	10	Aprobadas en sesión de 2 de noviembre . . . . .	4
Aprobadas en sesión de 4 de mayo . . . . .	4	Aprobadas en sesión de 7 de diciembre . . . . .	3
Aprobadas en sesión de 1 de junio . . . . .	10		
Aprobadas en sesión de 6 de julio . . . . .	4		
		SUMA . . . . .	57

### Solicitudes de Cambio de Legatario

Aprobadas en sesión de 5 de enero . . . . .	21	Aprobadas en sesión de 4 de agosto . . . . .	27
Aprobadas en sesión de 2 de febrero . . . . .	28	Aprobadas en sesión de 7 de setiembre . . . . .	12
Aprobadas en sesión de 2 de marzo . . . . .	32	Aprobadas en sesión de 5 de octubre . . . . .	22
Aprobadas en sesión de 6 de abril . . . . .	18	Aprobadas en sesión de 2 de noviembre . . . . .	18
Aprobadas en sesión de 4 de mayo . . . . .	24	Aprobadas en sesión de 7 de diciembre . . . . .	15
Aprobadas en sesión de 1 de junio . . . . .	28		
Aprobadas en sesión de 6 de julio . . . . .	18		
		SUMA . . . . .	263

### Solicitudes de Duplicados de Pólizas

Aprobadas en sesión de 5 de enero . . . . .	4	Aprobadas en sesión de 4 de agosto . . . . .	7
Aprobadas en sesión de 2 de febrero . . . . .	5	Aprobadas en sesión de 7 de setiembre . . . . .	2
Aprobadas en sesión de 2 de marzo . . . . .	6	Aprobadas en sesión de 5 de octubre . . . . .	3
Aprobadas en sesión de 6 de abril . . . . .	4	Aprobadas en sesión de 2 de noviembre . . . . .	4
Aprobadas en sesión de 4 de mayo . . . . .	4	Aprobadas en sesión de 7 de diciembre . . . . .	2
Aprobadas en sesión de 1º de junio . . . . .	7		
Aprobadas en sesión de 6 de julio . . . . .	4		
		SUMA . . . . .	52

### Solicitudes de Cambios de Pólizas Provisionales por Definitivas

Aprobadas en sesión de 5 de enero . . . . .	11	Aprobadas en sesión de 4 de agosto . . . . .	8
Aprobadas en sesión de 2 de febrero . . . . .	19	Aprobadas en sesión de 7 de setiembre . . . . .	3
Aprobadas en sesión de 2 de marzo . . . . .	16	Aprobadas en sesión de 5 de octubre . . . . .	4
Aprobadas en sesión de 6 de abril . . . . .	8	Aprobadas en sesión de 2 de noviembre . . . . .	11
Aprobadas en sesión de 4 de mayo . . . . .	2	Aprobadas en sesión de 7 de diciembre . . . . .	1
Aprobadas en sesión de 1º de junio . . . . .	3		
Aprobadas en sesión de 6 de julio . . . . .	8		
		SUMA . . . . .	94

**Al ser cancelada una póliza, por defunción, la parte que corresponda a menores de edad debe depositarse en el Patronato Nacional de la Infancia.**

## Subsidios Ordinarios

### CANCELADOS EN ENERO:

1 Cruz Cruz de Avendaño Claudia .....	6113	4 meses	200.00
2 Fuentes Rivera de Achio Ethel .....	9015	3 meses	150.00
3 Segura López de Valerio Irma .....	6935	1 meses	50.00
			SUMA ..... ₡ 400.00

### CANCELADOS EN FEBRERO:

1 Chinchilla Alpizar Sérvula .....	4556	1 mes	50.00
2 Viquez Fonseca de Zamora Angela....	5556	1½ mes	75.00
			SUMA ..... ₡ 125.00

### CANCELADOS EN MARZO

1 Baltodano Reyes Oliva .....	7481	1 mes	50.00
2 Barrantes Gutiérrez de González M. de los Angeles .....	7474	1 mes	50.00
3 Campos Vindas de Solís Constanca ...	4581	1 mes	50.00
4 Delgado Zúñiga Carmen .....	7279	1 mes	50.00
5 Gámez Ramírez María del Carmen ....	5036	2 meses	100.00
6 Leiva Alvarado Felicia .....	7475	2 mese	100.00
7 Leiva Alvarado Felicia .....	7475	2 meses	100.00
8 Lobo Rodríguez de Morgan Amparo ...	3350	6 meses	300.00
9 Martínez Soto de Fernandez Elba ....	2435	1½ mes	75.00
10 Morera Zúñiga de Herrera Dorila ....	2339	2 meses	100.00
11 Ocampo Alfaro Teresina .....	611	1 mes	50.00
12 Orozco Mora Rafael Angel .....	4352	6 meses	300.00
13 Quesada Jiménez Clemencia .....	6143	3 meses	150.00
14 Saborio Quirós Juan .....	5400	3 meses	150.00
15 Vargas Chavarria Luz Marina .....	4141	3 meses	150.00
16 Vargas Vargas Flor del Carmen .....	8078	6 meses	300.00
17 Zamora López de Solano Oledis .....	7381	1 mes	50.00
			SUMA..... ₡ 2.125.00

### CANCELADOS EN ABRIL

1 Acuña Piedra Julia .....	2644	1 mes	50.00
2 Acuña Zamora de Ramírez Carmen ...	4771	½ mes	25.00
3 Alfaro Soto de Madrigal Mélida .....	5304	½ mes	25.00
4 Araya Rodríguez de Muñoz Elba ....	4366	2/3 mes	33.50
5 Boschini Aguilar de Sánchez Nidia ....	9142	2 meses	100.00
6 Cáceres Altamirano Sara Julia .....	2627	4 meses	200.00
7 Delgado Zúñiga Carmen .....	7279	1 mes	50.00
8 Gamboa Chaves de Delgado María Cecilia .....	5027	2 meses	100.00
9 González Castro de Arias Hortensia ..	4481	3 meses	150.00

10 Jiménez Segura de Picado Graciela ....	3715	3 meses	150.00
11 Loria Loria Juan Rafael .....	2985	2 meses	100.00
12 Marín Madrigal de Chinchilla Gladys .	9129	6 meses	300.00
13 Marín Mondragón Trinidad .....	1474	4½ meses	225.00
14 Murillo Miranda de Zeledón Delia ....	4787	6 meses	300.00
15 Murillo Moya de Zamora Ester .....	3216	2 meses	100.00
16 Montero González Nora .....	8696	2 meses	100.00
17 Salas Miranda de Muñoz Dalila .....	8722	3 meses	150.00
18 Vásquez Mora Mergil .....	3623	1½ meses	75.00

SUMA ..... ₡ 2.233.50

CANCELADOS EN MAYO

1 André Jurado de Toledo Marta .....	4225	½ mes	25.00
2 Bonilla Chavarría Jesús.....	3827	1 mes	50.00
3 Cabrera Navarro María Felicia .....	8007	1 mes	50.00
4 Chaverri Solano de Granados Miriam .	5374	1 mes	50.00
5 Gómez Ramírez María del Carmen ....	5036	4 meses	200.00
6 Madriz Quirós de Ulett Josefa .....	3758	2 meses	100.00
7 Muñoz Orozco Sergia .....	3288	17 días	28.00

SUMA ..... ₡ 503.00

CANCELADOS EN JUNIO

1 Acuña Sánchez María .....	5420	3 meses	150.00
2 Aguilar Guzmán de Boschini Julia ....	1570	1 mes	50.00
3 Alvarez Ramírez de Soto María Lidia .	6360	1 mes	50.00
4 Cascante Aguilar de Montéro Emérita .	5650	1 mes	50.00
5 Contreras Contreras de Mendoza Carmen .....	7487	1½ mes	75.00
6 Corella Rojas de Segura María Rosa ..	3039	3 meses	150.00
7 Cubillo Rosales Delsa .....	9195	1 mes	50.00
8 Gené Soto de Bolaños Flora .....	2912	½ mes	25.00
9 González Castro de Arias Hortensia ..	4481	3 meses	150.00
10 Lobo Rodríguez de Leitón Adilia .....	2544	1 mes	50.00
11 Lobo Vargas de Jiménez Haydée ....	6905	1 mes	50.00
12 Molina Alvarez Edgar .....	9205	1 mes	50.00
13 Ortega Canales de Villarreal Carmen .	5548	2 meses	100.00
14 Palma Leiva Violeta .....	8610	3 meses	150.00
15 Quesada Jiménez Clemencia .....	6143	3 meses	150.00
16 Ramírez Siles de Dijeres Celina .....	3880	3 meses	150.00
17 Solano Castillo Thelma .....	3188	1½ mes	75.00
18 Zúñiga Hidalgo Berta .....	3335	2 meses	100.00

SUMA ..... ₡ 1.625.00

**Después de seis meses de dejar el servicio en la enseñanza se pierde el derecho a la reincorporación:**



CANCELADOS EN JULIO

1 Agüero Quesada Jerónimo Alberto ....	7762	1 mes	50.00
2 Aiza Carrillo de Delgado Idalie .....	7465	3 meses	150.00
3 Azofeifa Delgado Nora .....	7371	1 mes	50.00
4 Borel Leutrburg Charles .....	5640	6 meses	300.00
5 Castaing Castro Alicia .....	2876	1 mes	50.00
6 Cordero Cartín de Echandi Lucía ....	6640	2 meses	100.00
7 Chavarria Acuña de Guevara Virginia .	5686	18 dias	30.00
8 Delgado Zúñiga Carmen .....	7279	2 meses	100.00
9 Granados Valverde de Roa María Eugenia .....	6785	½ mes	25.00
10 Gutiérrez Bogantes de Pérez Clara ...	6693	5 meses	250.00
11 Lobo Rodríguez de Leitón Adilia .....	2544	5 meses	250.00
12 Medina Méndez de Brenes Peregrina ..	9120	½ mes	25.00
13 Meléndez Mora Juan Rafael .....	2944	1 mes	50.00
14 Murillo Quesada de Soto Aída .....	4036	1½ mes	75.00
15 Murillo Ugalde Ana María .....	8593	5 meses	250.00
16 Paniagua Rodríguez Vilma .....	9220	2 meses	100.00
17 Piedra Quesada de Fuentes Carmen ..	5156	4 meses	200.00
18 Poltronieri Quirós de Bonilla María ...	5637	2 meses	100.00
19 Rodríguez Rojas de Solís Felicitas ....	6513	1 mes	50.00
20 Rojas Calderón de Ibarra Carmen ....	3076	1 mes	50.00
21 Salas Miranda de Muñoz Dalila .....	8722	3 meses	150.00
22 Salas Solís de Borel Josefina .....	3198	2 meses	100.00
23 Sánchez Herrera de Pardo Adilia ....	2717	1 mes	50.00
24 Somarribas Quesada Jenny .....	7639	3 meses	150.00
25 Vargas Campos de León Amelia .....	4026	1 mes	50.00

SUMA ..... ₡ 2.755.00

CANCELADOS EN AGOSTO

1 Baldioceda Rojas de Ruiz Carmen ....	3806	3 meses	150.00
2 Haratte Cavaglio de Gutiérrez Nella ..	7120	1 mes	50.00
3 Brenes Calivá Alicia .....	4636	1 mes	50.00
4 Camacho Campos Flora María .....	5703	2 meses	100.00
5 Cordero Cartín de Echandi Lucía .....	6640	1 mes	50.00
6 Delgado Vargas de Carrillo Berenice ..	6807	1 mes	50.00
7 Jiménez Marín Flory .....	6949	6 meses	300.00
8 Madriz Quirós de Ulett Josefa .....	3758	2 meses	100.00
9 Madriz Quirós de Ulett Josefa .....	3758	2 meses	100.00
10 Mora Artavía de Oreamuno Virginia ..	3150	3 meses	150.00
11 Prado Carvajal de Acuña Zaida .....	8213	1 mes	50.00
12 Ramírez Sánchez de Brenes Nelly ....	3635	1 mes	50.00
13 Sánchez Barrantes de Hernández Norma .....	6337	1 mes	50.00
14 Solórzano Calvo v. de Rosabal Berta ..	3446	4 meses	200.00
15 Venegas Montoya de Díaz María del Carmen .....	5780	6 meses	300.00

SUMA ..... ₡ 1750.00

CANCELADOS EN SETIEMBRE

1 Acuña Sánchez de Cervantes María ...	5420	5 meses	250.00
2 Barahona Retana Zaida .....	7004	4 meses	200.00
3 Bermúdez Monge Nora .....	5058	4 meses	200.00
4 Boza Vargas Adonay .....	6036	1 mes	50.00
5 Cordero Cartín de Echandi Lucía ....	6640	4 meses	200.00
6 Dittiel Cordero Jorge Enrique .....	4586	3½ meses	175.00
7 González Castro de Arias Hortensia ..	4481	3 meses	150.00
8 Jiménez Rodríguez de Dengo Luz Marina .....	7124	3 meses	150.00
9 Lao Onando de Ching Irma .....	8778	3 meses	150.00
10 Leitón Gutiérrez de Garro Alda .....	4543	3 meses	150.00
11 León Hernández de Vindaş Marina ....	6744	4 meses	200.00
12 Monge Rodríguez Benigna .....	5389	2 meses	100.00
13 Morales Albán de Johaning Virginia ..	4407	4 meses	200.00
14 Prendas Trigueros de Quesada Elodia .	5277	6 meses	300.00
15 Rodríguez Martínez Mercedes .....	5774	6 meses	300.00
16 Ruiz Rodríguez de Miranda Matilde ...	4039	1 mes	50.00
17 Samuels Soto de Rodríguez Frances ...	5312	2 meses	150.00
18 Silesky Sbravatty Flor de María .....	5419	27 días	45.00
19 Solano Castillo Thelma .....	3188	15 días	25.00
20 Viquez Paniagua Ignacio .....	3378	2 días	100.00

SUMA ..... ₡ 3.095.00

CANCELADOS EN OCTUBRE

1 Acuña Chaves de Murillo Judith .....	4394	2 meses	100.00
2 Aguilar Vargas Isabel .....	8870	1 mes	50.00
3 Alvarez Azofeifa de Ugalde Daysi ....	5546	2 meses	100.00
4 Amador Schmidt de Giralt Elda .....	8545	3 meses	150.00
5 Arce Ramírez de Rodríguez Gladis ....	1031	2 meses	100.00
6 Balmacéda Zamora de Fonseca Aurelia	4218	4 meses	200.00
7 Boza Vargas Adonay' .....	6036	2 meses	100.00
8 Camacho Campos de Zeledón Flora ....	5703	2 meses	100.00
9 Canessa Barrientos Jeanette .....	9152	3 meses	150.00
10 Carazo Serrano Dulce María .....	7684	2 meses	100.00
11 Chacón Rodríguez de Chacón Iris .....	6882	2½ meses	125.00
12 Delgado Zúñiga Carmen .....	7279	3 meses	150.00
13 García Chacón de Gamboa Etelvida ...	589	1½ mes	75.00
14 Leal Rosales María Luisa .....	4330	1 mes	50.00
15 Molina Mondragón de Morales Corina .	5671	1 mes	50.00
16 Monge Monge Encarnación .....	9313	6 meses	300.00
17 Morales Ramírez de Camacho Deifilia .	7056	2 meses	100.00
18 Ramírez Chaves de Bogantes Hortensia	4894	2 meses	100.00
19 Ramírez Solís Elida .....	9131	6 meses	300.00
20 Rivas Brenes de Salas Carmen .....	8879	2 meses	100.00
21 Rosabal Segura de García María Teresa .....	637	3 meses	150.00
	2152	4 meses	200.00
22 Sáenz Zumbado de Arce Raquel .....	7472	2 meses	100.00
23 Samuels Soto de Amador .....	6487	5 meses	250.00
24 Tencio Arrieta Celia .....	6603	6 meses	300.00
25 Valle Madriz de Rivera Amalia .....			

SUMA ..... ₡ 3.500.00

CANCELADOS EN NOVIEMBRE

1 Judith Acuña Chaves .....	4394	2 meses	100.00
2 María del Rosario Aguilar de la O .....	8272	1½ mes	75.00
3 Adilia Alvarez Azofeifa de Quirós ....	5532	2 1/3 meses	117.00
4 Daisy Alvarez Azofeifa de Ugalde ....	5546	2 meses	100.00
5 Caridad Azofeifa Alvarez de Silva ....	6201	6 meses	300.00
6 Deifilia Bolaños Calvo de Arce .....	1385	1 mes	50.00
7 Daisy Cárdenas Flores de Cortés .....	4784	1 2/3 meses	87.50
8 Miriam Castro Díaz de Zamora .....	6066	2 meses	100.00
9 María Felicia Chacón Coronado de Chacón .....	5960	1 mes	50.00
10 Yolanda Gamboa Brenes de Mora .....	9359	4 meses	200.00
11 Emelina Jiménez Jiménez de Guerrero ..	5448	2 meses	100.00
12 María Luisa Leal Rosales .....	4330	2/3 mes	33.50
13 Corina Molina Mondragón de Morales ..	5671	1 mes	50.00
14 Virginia Ovares Vargas .....	5569	2 meses	100.00
15 Rosario Quesada Guzmán de Delgado ..	8541	2 meses	100.00
16 José Miguel Ramírez Alvarado .....	4893	1 mes	50.00
17 Carmen Rivas Brenes de Salas .....	8879	½ mes	25.00
18 Zoraida Rodríguez Ramirez de Bardburn .....	5563	4 meses	200.00
19 Hernán Solano Arrieta .....	2592	3 meses	150.00
20 Alice Solano Calderón de Chacón ....	6355	1 mes	50.00
21 María Clotilde Vargas Tejada de Mora ..	3352	1 mes	50.00
22 María del Carmen Venegas Montoya de Díaz .....	9362	1 mes	50.00
23 Ana María Villalta Villalta .....	5780	3 meses	150.00
SUMA .....			¢ 2288.00

CANCELADOS EN DICIEMBRE

1 María de los Angeles Molina Mondragón	5913	1 mes	50.00
2 Carmen Piedra Quesada de Fuentes ..	5156	2 meses	100.00
3 Lidia Sartoressi Patiño .....	2600	1 mes	50.00
4 Hilda Torres Quirós de Pérez .....	5402	1 mes	50.00
5 Amalia Valle Madriz de Rivera .....	6603	3 meses	150.00
SUMA .....			¢ 400.00

**SUBSIDIOS EXTRAORDINARIOS**

CANCELADO EN MARZO

1 Murillo Montero de Arguedas Pilar ....	7944	2 meses	200.00
2 Vargas Chaves María del Rosario ....	3172	2 meses	200.00
SUMA .....			¢ 400.00

CANCELADOS EN ABRIL

1 Barahona Fernández de Moya María Isabel .....	163	1 mes	100.00
--	-----	-------	--------

**CANCELADOS EN MAYO**

1 Hernández Piedra de Segura Yolanda .	6183	1 mes	100.00
2 Martínez Soto de Fernández Elba ....	2434	2/3 meses	66.50
3 Mata Freses de Rueda María Rosa ....	8529	1 mes	100.00
			<hr/>
		SUMA ....	¢ 266.50

**CANCELADOS EN JUNIO**

1 Gracia Arribas de Palma Alicia .....	3192	3 meses	300.00
2 Solera Quesada Adriana .....	3712	6 meses	600.00
			<hr/>
		SUMA .....	¢ 900.00

**CANCELADOS EN JULIO**

2 Zúñiga Hidalgo Berta .....	3335	2 meses	¢ 200.00
------------------------------	------	---------	----------

**CANCELADOS EN SEPTIEMBRE**

1 Barahona Fernández de Moya María	163	2 meses	200.00
Isabel .....	3078	1 mese	100.00
2 Quesada Picado de Ferraro Carmen ...			<hr/>
		SUMA .....	¢ 300.00

**CANCELADOS EN OCTUBRE**

1 Aguilar Guzmán de Boschini Julia ....	1170	2 meses	200.00
2 Madriz Pinto de Baudrit Claudia .....	2678	1 mes	100.00
			<hr/>
		SUMA .....	¢ 300.00

**SUBSIDIOS A PENSIONADOS**

Nº	NOMBRE	Cancelados en enero	POLIZA	CANTIDAD
1	Carrillo Castro de Arce Isaura ....		420	80.00
2	Rodríguez Lobo Amira .....		630	80.00
3	Vega González Modesto .....		2077	65.00
4	Zamora Pérez v. de Moya María ..		1565	150.00
				<hr/>
			SUMA	¢ 375.00

Cancelados en febrero

1 Amador Monge de Mata Francisca	145	100.00	
2 Rojas Andrade Ana .....	1180	150.00	
		<hr/>	
		SUMA	¢ 250.00

Cancelados en marzo

1 Alvarado Martínez v. de Ramírez Enriqueta . .....	1069	50.00
--	------	-------

2 Araya Acosta Isolina .....	1829	50.00
3 Campos Hidalgo Carlota .....	423	150.00
4 Castro Garbanzo Salvador .....	1271	125.00
5 Cordero Huertas Demetrio .....	1206	100.00
6 Cordero Huertas Rafael .....	1205	150.00
7 Pérez Loaiza de Pérez Judith ....	3217	150.00
8 Ramírez Delgado Clemencia .....	1999	100.00
9 Soto Orozco v. de Vega Guadalupe	1183	100.00
10 Villalobos Quesada Talía .....	671	50.00

SUMA ₡ 1.025.00

cancelados en abril

1 Guevara Cárdenas Juan .....	1869	150.00
2 Monge Sánchez Zeneida .....	271	100.00
3 Mora Caballero Isabel .....	555	80.00
4 Pacheco Ramírez de Cambronero Luz. . . . .	1484	100.00
5 Ramírez Sandoval Angela .....	636	150.00

SUMA ₡ 580.00

cancelados en mayo

1 Argüello Ramírez Nelly .....	375	100.00
2 Cárdenas Cubillo de Hernández Isabel	1647	50.00
3 Mojica Rojas María Avi .....	1832	50.00
4 Naranjo Cambronero de Quesada Caridad . . . . .	590	65.00
5 Rojas Vindas Liduvina .....	795	75.00

SUMA ₡ 340.00

cancelados en junio

1 Corrales Villanueva v. de Chavarria Rosa . . . . .	2391	30.00
2 González Saborío Dorila .....	1519	75.00

SUMA ₡ 105.00

cancelados en julio

1 Alvarado Barquero Julio .....	753	100.00
2 Picado Palma Emilia .....	601	40.00

SUMA ₡ 140.00

cancelados en agosto

1 Araya Dávila de Zumbado Jacoba	2209	60.00
2 Brenes Jiménez Rosalía . . . . .	161	50.00
3 Guevara Fuentes José .....	1220	20.00
4 Porras González de Sandoval Adela	1177	100.00
5 Retana Gómez Oliva .....	2415	50.00
6 Rojas Cruz Jesús .....	2006	60.00

SUMA ₡ 340.00

cancelado en setiembre

1 Barrantes Carrillo Berta .....	4396	₡ 45.00
----------------------------------	------	---------

## SUBSIDIOS ESPECIALES

### CANCELADO EN ENERO

1 Campos Méndez de Alvarado Lillyam .. 6434                    ₡ 200.00

### CANCELADOS EN MARZO

1 Soto Arroyo de Chaverri Angela ..... 2746                    ₡ 200.00

### CANCELADO EN ABRIL

1 Hernández Hernández Ana Clara ..... 2613                    ₡ 200.00

### CANCELADO EN MAYO

1 Solera Aguilar María ..... 4357                    ₡ 200.00

### CANCELADO EN AGOSTO

1 Balmaceda Zamora de Fonseca Aurelia 4218                    ₡ 200.00

## Notas de interés para los asociados

1.—CORRESPONDENCIA.—Todo correspondencia debe ser enviada con esta dirección:

SEÑOR SECRETARIO TESORERO DE LA SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA DEL MAGISTERIO NACIONAL, APARTADO Nº 2270 SAN JOSE.

2.—Al escribir, después de la firma, ponga su dirección postal bien exacta.

3.—INGRESO OBLIGATORIO.—Todos los funcionarios y empleados docentes y administrativos dependientes del Ministerio de Educación Pública que inician sus servicios y los que estando en servicio no hayan obtenido su póliza, deben solicitar de la Secretaría la fórmula adoptada por la Sociedad, que han de llenar con todos sus detalles, a fin de iniciar su expediente y asignarles el número de su póliza.

4.—INGRESO VOLUNTARIO.—Los decanos, catedráticos y demás empleados de la Universidad, los empleados de las Juntas Administradoras de los Colegios y Escuelas Complementarias y las Juntas de Educación, los profesores y empleados administrativos y de instituciones de enseñanza subvencionados o expresamente autorizados por el Estado que deseen ingresar a la Sociedad, deben solicitar del Secretario Tesorero la fórmula adoptada por la Sociedad, llenarla debidamente y acompañar una constancia de su Jefe de que su nombramiento data de una fecha no mayor de SEIS MESES de aquella en que hacen su solicitud de ingreso.

5.—Los maestros y profesores inscritos en su respectivo escalafón que no han iniciado su servicio, si desean ingresar a la Sociedad, deben haber su solicitud de ingreso en un plazo no mayor de SEIS MESES desde la inscripción de su título.

6.—REINCORPORACION.—Para obtener la reincorporación es necesario:

a) Solicitud en papel sellado de ₡ 0.50.

b) Constancia de la inscripción de su título o certificado; si el solicitante no es titulado debe presentar constancia de haber servido en la enseñanza por un plazo no menor de CINCO años.

c) Constancia de la última cuota pagada para la Sociedad y de la fecha exacta en que cesó en sus funciones. No será aceptada ninguna solicitud que se presente después de SEIS MESES de haber cesado en sus funciones.

ch) Pagar en la Tesorería de la Sociedad el total de las cuotas puestas al cobro desde la fecha de retiro.

7.—Para la reincorporación temporal es necesario:

a) Solicitud de reincorporación, por el tiempo que dure la licencia, en papel sellado de ₡ 0.50.

b) Constancia del permiso obtenido. (De la Jefatura Administrativa, si se trata de empleados de Enseñanza Primaria).

c) Cancelar las cuotas puestas al cobro desde la fecha de retiro.

8.—Para declarar en suspenso una reincorporación lo mismo que para volver a acogerse a ella, basta con la comunicación escrita del interesado a la Secretaría de la Sociedad.

9.—CANCELACION DE POLIZAS.—Para solicitar el pago de una póliza, es necesario:

a) Solicitud del legatario o legatarios o del albacea si ha habido necesidad de abrir juicio de sucesión, en papel sellado de ₡ 0.50 con la firma autenticada por un abogado, por la primera autoridad civil del cantón de su residencia, o por el Director de Educación Primaria de su residencia.

b) CERTIFICACION del fallecimiento expedida por el REGISTRO CENTRAL DEL ESTADO CIVIL.

c) Constancia de que el fallecido estaba en servicio o con licencia o de que era jubilado, o pensionado, o socio reincorporado, y de que contribuía para la Sociedad de Seguros del Magisterio.

ch) Presentar la póliza extendida por la Sociedad. Si la póliza se ha extraviado o nunca fué hecha, el Secretario Tesorero hará una fórmula de edicto que el legatario hará publicar en La Gaceta.

Si el fallecido no tenía expediente formulado en la Sociedad, sus herederos legítimos deben abrir juicio de sucesión ante el Juzgado que corresponde, y a esa autoridad será entregado el monto de la póliza.

Toda solicitud de cancelación debe ser presentada antes de un año de haber fallecido el socio; pasado ese lapso será desestimada cualquier solicitud. (Art. 498 del Código de Educación).

10.—CAMBIO O AMPLIACION DE LEGATARIOS.—Para cambiar de legatarios debe hacerse:

Solicitud en papel sellado ₡ 0.50 indicando con toda claridad la forma en que se desea hacer el cambio, con la firma del interesado autenticada por un abogado o por el Director de Educación Primaria si se trata de empleados de Enseñanza Primaria o de Pensionados, y de su jefe respectivo en los demás casos.

Conviene anular el nombramiento anterior y hacer un nuevo nombramiento. Si el interesado desea que de su póliza salgan los

gastos de enfermedad, funerales y entierro debe indicarlo así y nombrar una persona mayor para que presente esas cuentas. Si se nombra como legatarios a los hijos, deben escribirse los nombres y apellidos de todos y además indiciar "los demás que hubiere", si hay esa posibilidad. Es conveniente prever el caso de fallecimiento de cualquiera de los legatarios: decir a quien o a quienes se les da su parte.

11.—**DUPLICADO DE POLIZAS.**—Para obtener el duplicado de una póliza, por extravío, debe hacerse:

- a) Solicitud en papel sellado de ₡ 0.50.
- b) Acompañar cinco colones en efectivo, para la cuenta de Reserva.

12.—**CAMBIO DE POLIZAS PROVISIONALES EN DEFINITIVAS.**—Para obtener la póliza definitiva es necesario:

- a) Solicitud en papel sellado de ₡ 0.50.
- b) Constancia de la inscripción del título o certificado.
- c) Devolver la póliza provisional. (Si se ha extraviado debe agregar cinco colones en efectivo para Reserva).

13)—**SUBSIDIOS.**—Para obtener un subsidio ordinario debe presentarse:

- a) Solicitud en papel de ₡ 0.50.
- b) Constancia del permiso obtenido de acuerdo con el artículo 134 del Código de Educación. (Para los empleados de Enseñanza Primaria debe ser expedida por la Jefatura Administrativa de Educación).

14.—Para obtener un subsidio extraordinario, a los documentos anteriores hay que agregar la constancia de que el interesado sufrió una operación de CIRUGIA MAYOR o de que ha estado hospitalizado y de que, en ambos casos, los gastos han sido sufragados por su cuenta.

NOTA: Toda solicitud de subsidio debe ser presentada a la Secretaría de la Sociedad por el propio interesado, o por una persona mayor, debidamente autorizada por escrito, para retirar, o retirar y cambiar el cheque correspondiente, en un lapso no mayor de sesenta días después de vencida la licencia; pasado ese tiempo, las solicitudes que se presenten serán desestimadas.

15.—Las solicitudes de subsidios a pensionados deben presentarse ante la Asociación de Profesores y Maestros Jubilados y Pensionados.

16.—**PRESTAMOS A PENSIONADOS.**—Para hacer solicitud de préstamos, los pensionados deben conseguir en la Secretaría la fórmula adoptada por la Sociedad y presentarla junto con los demás atestados que en ella se indica. Se recuerda que esos préstamos sólo se pueden otorgar a pensionados mayores de sesenta años y que devenguen una pensión mensual no mayor de doscientos colones.

---

## SEÑOR MAESTRO:

*Usted debe conservar su póliza donde al solicitar su cancelación, el legatario pueda encontrarla; también debe estar seguro de que el nombramiento de su legatario está correcto.*

*A los socios reincorporados se les recuerda que la falta de pago de tres mensualidades, hace perder los derechos. La Secretaría no está obligada a dar aviso a los morosos.*

---

*Si usted recibe dos o más giros en pago de su sueldo mensual, vea que únicamente se le haga la deducción para el Seguro de Vida en uno solo de sus giros; para esto, es necesario que usted lo advierta a las oficinas encargadas de la confección de las listas de servicio.*

---

*Nuestra dirección postal es: Apartado No. 2270. San José.*

---

*Siempre que se dirija a la Sociedad, indique claramente su dirección.*

---

*La oficina de la Sociedad está instalada en San José, en la casa de su propiedad. Calle Alfredo Volio, número 1249 (100 varas al Sur del Templo de La Dolorosa). En ella se atiende al público todos los días hábiles de 9 a 11 y de 13 a 15 horas, excepto los sábados que sólo se abre en la mañana.*

**CONSERVE ESTE INFORME: LE INTERESA**